

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN QUILAQUEO RAPIMAN Rut 005931954-K  
 La Cantidad de \$ 25,800 VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE EL REEMBOLSO DE LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL DOCENTE QUILAQUEO  
 TANTO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION POR LA COORDINACION DE LA  
 EDUCACION DE ADULTOS EN LA COMUNA DE PRIMAVERA  
 Fecha de Pago 07/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	148346	06/04/2011	25,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :355

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		25,800
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	25,800	
Totales		25,800	25,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°....., FECHA..... CHEQUE N°..... \$.....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	25,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		25,800
Totales		25,800	25,800



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Manuel Barrios J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero